

## SESIÓN ORDINARIA 6281

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS** del **JUEVES CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero y el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6278 y 6279.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita que en próximos informes de patrocinios se incluya un detalle de cada uno y se detalle el monto solicitado, el monto otorgado, la organización beneficiaria, justificación y cualquier otra información que sea pertinente. Asimismo, solicita incluir aquellas solicitudes que fueron rechazadas. (Ref.: Comunicación del acuerdo N.º 3-762-2026)

3.2.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo Sugef 4-22. (Ref.: oficio CNS-1996/05)

3.3.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, acuerdo Conassif 16-22. (Ref.: oficio CNS-1995/09 y CNS-1996/04)

3.4.- Los señores Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, María Clemencia Palomo Leitón, Nidia Solano Brenes, Ileana González y Juan Luis León Blanco, remiten el informe ejecutivo del Board of Directors Program – Edición 2025, desarrollado por INCAE Business School en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 24 al 28 de noviembre de 2025. (Ref.: oficio SJDN-083-2026)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite la propuesta de capacitación para la Junta Directiva Nacional para el año 2026. (Ref.: oficio SJDN-099-2026)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite la recomendación de autorizar el traslado de recursos por un monto de ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones) del fondo BP Bienestar al fondo FEVI. (Ref.: acuerdo CPBS-02-ACD-08-2026-Art-4)

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite el Informe de gestión de la Mediana Empresa y Banca Empresarial, con corte a diciembre de 2025. (Ref.: acuerdo CPBS-02-ACD-07-2026-Art-3)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional revocar el nombramiento de la Sra. María Mabel Guevara Villegas, según lo establecido en acuerdo JDN-6235-Acd-747-2025-Art-10. (Ref.: acuerdo CCNR-1-Acd-07-2026-Art-8)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional dar por conocida la renuncia del Sr. Arnoldo Segura Santiesteban, miembro propietario de la Junta de Crédito Local del BP Total de San Pedro y nombrar al Sr. Luis Diego Sáez Córdoba. (Ref.: acuerdo CCNR-1-ACD-08-2026-Art-9)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Sociedades Anónimas.

8.6.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., traslada para conocimiento el Informe trimestral de gestión de Popular Seguros, en cumplimiento del SIG-003. (Ref.: JDPS-509-Acd-023-2026-Art-8)

8.7.- Asamblea de Cuotistas.

9.- Asuntos Varios".

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6281 celebrada el 5 de febrero de 2026”. (113)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6278.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acta de la sesión 6274.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6278 celebrada el 28 de enero de 2026”. (114)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

### **ARTÍCULO 3**

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6279.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acta de la sesión 6279.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6279 celebrada el 29 de enero de 2026”. (115)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

### **ARTÍCULO 4**

3.1.- La Sra. Vivian Rodriguez Araya, presidenta del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita que en próximos informes de patrocinios se incluya un detalle de cada uno y se detalle el monto solicitado, el monto otorgado, la organización beneficiaria, justificación y cualquier otra información que sea pertinente. Asimismo, solicita incluir aquellas solicitudes que fueron rechazadas. (Ref.: Comunicación del acuerdo N.º 3-762-2026)

**El secretario general Sr. León Blanco** manifiesta que hay tres asuntos informativos. El primero es el 3.1 y lee el enunciado de este punto.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** propone dar por conocido el acuerdo de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y comunicarlo a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** comenta que, en cuanto a la solicitud de la Asamblea de Trabajadores, viene en camino un informe de patrocinios sobre la metodología que existe.

Por tanto, solicitó elevarlo tal y como está en la metodología, luego cuando reciban la nota formal por parte de la Junta Directiva Nacional se harán los cambios en el nuevo informe.

Destaca que la solicitud de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras no se cumplirá como lo piden porque no van a someter el informe actual a esa metodología, sino a la que viene.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras N.º 3-762-2026, referente a la solicitud de dicho órgano sobre la información por incluir en los próximos informes de patrocinios del Banco Popular”. (103)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

### **ARTÍCULO 5**

3.2.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada*, Acuerdo SUGEF 4-22. (Ref.: oficio CNS-1996/05)

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado de este punto 3.2.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** plantea dar conocido y trasladar a la Administración para lo que corresponda. Asimismo, comunicarlo a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio CNS-1996/05, en el que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22”. (104)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 6**

3.3.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, acuerdo Conassif 16-22. (Ref.: oficio CNS-1995/09 y CNS-1996/04)

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado de este punto 3.3.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** sugiere darlo por conocido y trasladarlo a la Administración para lo que corresponde y comunicarlo a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocidos y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, los oficios CNS-1995/09 y CNS-1996/04, en el que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, acuerdo CONASSIF 16-22”. (105)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 7**

3.4.- Los señores Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, María Clemencia Palomo Leitón, Nidia Solano Brenes, Iliana González Cordero y Juan Luis León Blanco, remiten el informe ejecutivo del Board of Directors Program – Edición 2025, desarrollado por INCAE Business School en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 24 al 28 de noviembre de 2025. (Ref.: oficio SJDN-083-2026)

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado de este punto 3.4.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** para este punto de agenda mociona para dar por conocido el informe ejecutivo remitido por los señores Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, María Clemencia Palomo Leitón, Nidia Solano Brenes, Iliana González Cordero y Juan Luis León Blanco, y comunicarlo a la Secretaría General, a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe ejecutivo remitido por los señores Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, María Clemencia Palomo Leitón, Nidia Solano Brenes, Iliana González Cordero y Juan Luis León Blanco, sobre su participación en el Board of Directors Program – Edición 2025, desarrollado por INCAE Business School en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 24 al 28 de noviembre de 2025”. (106)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

### **ARTÍCULO 8**

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite la propuesta de capacitación para la Junta Directiva Nacional para el año 2026. (Ref.: oficio SJDN-099-2026)

**El secretario general Sr. León Blanco** destaca que, por la finalización del periodo de esta Junta Directiva, y de acuerdo con los tiempos que se establecen de manera interna en la reglamentación, el plazo máximo para contratar capacitaciones nacionales e internacionales sería hasta el 30 de abril de 2026.

Añade que dentro del esquema de capacitación se da un énfasis a diferentes temas para promover que los directores tengan conocimiento, capacidad y mejorar su toma de decisiones, principalmente porque se plantea una renovación de Junta Directiva; motivo por el cual, los directores nuevos tengan la posibilidad de conocer más temas durante el 2026.

Destaca que hay temas de gestión integral de riesgos y lavado de activos porque son temas transversales.

Asimismo, hay capacitaciones en gobierno corporativo y órganos de dirección, capacitaciones en Cumplimiento Normativo y Compliance.

Las capacitaciones de riesgo se dividieron en los semestres.

En lo concerniente a los temas de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y delitos financieros asegura que siempre hay posibilidad de opciones de capacitaciones en estos campos.

De los temas de gobierno corporativo destaca la necesidad de siempre refrescar los principios que rigen esta importante materia, dada la naturaleza de la conformación.

Acerca de las capacitaciones programadas para Cumplimiento Normativo y Compliance menciona que estas temáticas seguirán siendo una constante. En la última reestructuración se valoró ese asunto como una parte importante dentro del modelo.

De la inteligencia artificial resalta que también se dividió en dos semestres.

También incluyeron capacitaciones que abordan tecnologías de información, ciberseguridad y nube, privacidad y protección de datos, riesgos ambientales, sociales y de sostenibilidad (ASG).

Sumado a lo anterior tomaron en cuenta temas de innovación financiera y nuevos modelos de negocio, servicio al cliente, entre otros.

Asegurando que están explorando algunos temas, esta propuesta no es definitiva, pero es un esfuerzo que realiza la Dirección de Capital Humano en conjunto con la Secretaría General para tener la mayor cantidad de temas, pero algunos quizás podrían ser complementados.

De la estructura temática a nivel internacional tienen los congresos de FELABAN: Seguridad Bancaria, Tecnología e Innovación, Derecho Financiero, Lavado de Activos y el financiamiento del terrorismo, Riesgo, así como la Asamblea Anual, la cual se realizará en Lima, Perú, esta se imparte a finales de octubre, empezando noviembre.

Esa es la propuesta, el documento completo pueden observarlo en la agenda remitida.

**La directora Sra. Palomo Leitón** comenta que los plazos de inscripción de varias de las capacitaciones de la ABC ya finalizaron, entonces, no los pueden tomar en cuenta.

Pregunta si pueden invitar al presidente del Banco Central de Costa Rica para que presente la Política Macroeconómica y las perspectivas del país para el 2026. Desea saber si tomaron eso en cuenta dentro de los planes de capacitación para esta Junta en este primer trimestre.

**La directora Sra. González Mora** pide agregar el congreso de Pensiones. Comenta que se enteró por un chileno que conoció en Madrid con quien actualmente tiene un contacto frecuente.

Informa que en este año la sede del Congreso de Pensiones es en Costa Rica, cree que es importante tenerlo mapeado porque un congreso se convierte en una gran capacitación por la actualización y el material que traen los participantes internacionales.

**El secretario general Sr. León Blanco** toma nota de la primera intervención de la directora Sra. Palomo Leitón, reconoce que es importante. Adicionalmente, se incluirá el tema de pensiones, cree que, si la sede es en Costa Rica, hay que incluirlo dentro del curriculum, además, separar el espacio con suficiente antelación para que se tenga la programación correspondiente.

En cuanto a las perspectivas 2016 y la política macroeconómica, confirma que tuvo una conversación con la directora corporativa a. i. de Capital Humano y, ciertamente, está programado, se trabaja en la fecha y apenas se tenga, se les hará llegar.

**La directora Sra. Palomo Leitón** agrega información sobre el Congreso de Auditoría, desconoce si es cada dos años y pide que el auditor interno lo informe. Recuerda que esta servidora y la directora Sra. González Cordero asistieron al que se realizó en Costa Rica y estuvo muy bueno.

Pide mapearlo para estos directores o para los siguientes.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** plantea la propuesta de acuerdo para este tema:

*Aprobar la propuesta de capacitación para la Junta Directiva Nacional para el año 2026.*

*Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 17, inciso 17.5, del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y en artículo 5 del Reglamento Corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores del Banco Popular.*

*Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la propuesta de capacitación para la Junta Directiva Nacional para el año 2026.**

**Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 17, inciso 17.5, del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y en artículo 5 del Reglamento Corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores del Banco Popular”.** (107)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 9**

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite la recomendación de autorizar el traslado de recursos por un monto de ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones) del fondo BP Bienestar al fondo FEVI. (Ref.: acuerdo CPBS-02-ACD-08-2026-Art-4)

Al ser las **siete horas con veintitrés minutos** ingresan el director general de la Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro y la asistente de la Dirección de Banca Social Sra. Paula Sojo Morales.

**El director general de la Banca Social Sr. Valverde Castro** saluda a los miembros presentes, inicia la presentación de marras y explica se solicitará la movilización de recursos entre los fondos especiales.

Presenta el artículo 7 del Reglamento de los fondos especiales donde se señala que es este Órgano Director quien tiene la potestad de la asignación anual de los fondos, así como la definición porcentual de cuánto le corresponde a cada uno de los fondos especiales.

Previo a llevar este tema a la Comisión de Pautas y Banca Social y luego elevarlo ante esta Junta Directiva Nacional, se logró el criterio legal actualizado en enero y en este se confirma claramente que es el Órgano Director quien define el porcentaje de las utilidades que se les asignan a los fondos, así como el traslado o el manejo que se le dará a cada uno de los fondos especiales.

Explica que está proponiéndose realizar un traslado de recursos desde el Fondo BP Bienestar al Fondo Especial de Vivienda con el objetivo de asegurar esta operatividad. Con esto se logrará cumplir con la colocación, el giro de los casos que ya se tienen proyectados en el inventario, también cubrir toda la operatividad, liquidaciones, gastos administrativos de este fondo, además, garantizar su disponibilidad financiera.

Desea comentar que hacia el cierre de noviembre se contaba con ₡1.791 millones de disponibilidad, pero diciembre 2025 fue histórico para el FEVI, solo en ese mes se colocaron ₡1.364 millones. Es decir, se constituyó como el mes de mayor colocación.

Presenta la estadística de los últimos seis años de colocación de este fondo, puede verse que el 2024 y el 2025 han sido los años de mayor colocación. Anteriormente, en promedio se colocaban ₡2.500 millones o ₡3.000 millones, mientras que solo en el 2025 se colocaron más de ₡8.000 millones en este Fondo.

En la Comisión de Pautas y Banca Social, se ahondó muchísimo más en este tema, el presidente Sr. Sánchez Sibaja y la directora Sra. Solano Brenes pidieron ajustar y actualizar los datos de impacto y de proyecciones, por lo tanto, es posible evidenciar el impacto en las familias y también por género.

Afirma que, si bien es cierto, el resultado es positivo de cara a la colocación de los fondos especiales, pero provoca nuevamente que los recursos disponibles sean insuficientes, así como la disponibilidad de los recursos para los casos que se encuentra en inventario.

Nota la colocación de ambos fondos en el 2025 y especifica que en los dos se tuvo un desempeño muy importante, tanto en BP Bienestar como en FEVI, se colocaron en promedio ₡8.000 millones. En cuanto a las disponibilidades de cada uno de los fondos, empezaron el año con menos, es decir, con ₡59.000.000 en FEVI y ₡2.000 millones.

Ante lo anterior, se solicita una distribución para mantener una colocación más equitativa. Informa que trajo datos de los inventarios maduros, de proyecciones de colocación, etc. Un dato muy importante que la directora Sra. Solano Brenes pidió incluir en la presentación ante esta Junta Directiva Nacional y es información de la mora, que siempre se revisan a profundidad.

Observa que los dos programas que se han mantenido con muy buenos indicadores también en la salud de la cartera.

Avisa que para el 31 de enero se traerán datos actualizados, solo en este mes se han colocado aproximadamente ₡900 millones, 15 operaciones y se tiene en inventario, ya muy controlado por la situación que se reportó, más de ₡2.000 millones en diferentes oficinas.

Precisa otro análisis solicitado por la Comisión, en el que se muestra cuál es la estrategia y qué se logrará para este año con este fondo. Precisa que es uno de los fondos que le da esa diferenciación y esa ventaja competitiva frente al mercado para atender a esta población, precisamente. Confirma la solicitud del traslado de los ₡1.000 millones entre el Fondo BP Bienestar y FEVI.

Avisa que en marzo se solicitarán los recursos del traslado de las utilidades y cree que es importante que esta Junta Directiva Nacional sepa, desde ya, que la disponibilidad que tiene este fondo y que, eventualmente, los ₡3.000 millones que se trasladarían, serían utilizados en este fondo especial.

Claramente, debe contarse con las recuperaciones, amortizaciones e intereses que se generen en esta cartera para reinvertirlos en el mismo fondo y, por supuesto, la clave de los resultados que se han obtenido en estos últimos años es seguir trabajando muy coordinadamente con las oficinas comerciales para canalizar los fondos donde se requieren.

Menciona una pequeña proyección, especifica la cantidad de ₡59.000.000, más los ₡1.000 millones que se trasladarían; adicionalmente, la proyección de ₡3.000 millones y los intereses. Avisa que se suprimirían los gastos, pues estarían proyectando una colocación para este año de ₡6.000 millones, esto considerando todos los elementos anteriores.

Resume que esa es la estrategia y la propuesta que se tiene para este año y, a partir de lo anterior, se plantea muy respetuosamente la siguiente propuesta: *Trasladar ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones) del Fondo BP Bienestar al Fondo Especial de Vivienda.*

Recuerda que BP Bienestar tiene actualmente ₡1.979 millones, luego este traslado quedaría con ₡979 millones. Por lo tanto y de acuerdo con lo expuesto, se solicita la aprobación movilización interna de recursos dentro de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de acuerdo con el siguiente detalle:

*Traslado de ₡1.000 millones del Fondo BP Bienestar al Fondo Especial de Vivienda.*

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** reconoce que hay aspectos que ya se analizaron en la Comisión, definitivamente, es utilizar el dinero donde se ocupe y consulta si se evaluaron otras alternativas, distintas al traslado de recursos, qué clase de estrategias y por qué. Lo anterior, para que conste en actas.

Luego, en el tema de las medidas estructurales, qué puede hacerse, obviamente, a veces no pueden medirse. Pregunta qué medidas se proponen, a pesar de que es una potestad de la Junta Directiva Nacional, para evitar este traslado y para que no tengan que aprobarse este tipo de traslados recurrentes en fondos, año con año. Recuerda brevemente el anterior traslado ₡1.500 millones de FEDE a FEVI.

Pregunta por qué esta colocación extraordinaria de diciembre 2025 no pudo anticiparse en los escenarios de planificación financiera y si no se tenía algún historial para saber que eso se podía prever al hacer la planificación. Adicionalmente, cuál es el análisis tanto de riesgo de liquidez como de riesgo de descalce que justificaría este traslado de BP Bienestar a FEVI.

Aclara que está de acuerdo, pero le gustaría que eso conste en actas a pesar de que es una de las potestades que ya se da.

**La directora Sra. González Cordero** manifiesta que le preocupan las metas de BP Bienestar y si se afecta con el traslado de fondos, por supuesto, se ve que FEVI está colocando con mayor fluidez, pero recuerda que dentro de BP Bienestar están los créditos que son de Banca de Desarrollo.

Consulta qué pasa con ese tipo de colocación, si faltan las personas adecuadas para que coloquen y por qué no está fluyendo de la misma manera que debió haberse proyectado.

**La directora Sra. Palomo Leitón** coincide con la consulta realizada por el presidente Sr. Sánchez Sibaja, recuerda que la vez pasada también preguntó lo mismo, es decir, cómo está haciéndose esa distribución de los fondos.

Entiende claramente que se ha cambiado la estrategia, que se ha prospectado mejor la colocación y, por tanto, los datos históricos de la distribución no coinciden con lo que hoy está ejecutándose.

Sin embargo, en el 2025 se hicieron algunas aprobaciones de traslados y ya se tiene una proyección más exacta de cómo quieren distribuirse los dineros para cada uno de los fondos. Consulta si esto cambiará nuevamente en el 2026 de acuerdo con la evolución.

Adicionalmente, se indican ₡3.600 millones para FEVI, de lo que se traslade en este 2026. En ese sentido, pregunta si ese cálculo contempla solo lo de FEVI o si se está estimando qué porcentaje de lo que se traslade irá a FEVI, porque es bastante. Solicita que se comente sobre ese indicador.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** recalca que desea que se mida las velocidades dentro de la planificación financiera para ver hasta dónde se puede prever, porque el mercado es el mercado, y no porque no se tenga esa potestad. Además, le encanta que un producto como este, que es casi único en el mercado, más bien demande más y obligue a "raspar la olla" en los demás productos sin dejar otros programas.

**El director general de Banca Social Sr. Valverde Castro** indica que anotó las consultas y tratará de ser concreto al responder.

En cuanto a las consultas sobre alternativas de análisis de otros fondos, planificación, liquidaciones y ajustes para evitar estos traslados, menciona que la respuesta concreta quizá también pueda responder a la consulta de la vicepresidenta Sra. Palomo Leitón, en el sentido de que la Banca Social prácticamente no tiene fondos, ya que empezó el año con ₡3.600.000.000 y estas solicitudes de ajustar de un fondo a otro se dan porque es con lo que ya se cuenta. Anteriormente, ello no sucedía porque todos los fondos tenían recursos suficientes para colocar y no eran necesarios estos ajustes finales para utilizar los recursos en los fondos adecuados.

Afirma que, por supuesto, se ha analizado otras alternativas y, de hecho, tal como la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega ha explicado en otros foros, la Banca Social se preparó durante todo el año 2024 al mejorar la normativa, afianzar los procesos y blindar los procedimientos para que ahora se cuente con otro tipo de fondeo, por ejemplo, AFD y Fonade.

Enfatiza que los ejecutivos, los promotores y las estrategias se deben enfocar en este tipo de colocación, todo ello sumado al Fondo de Avales que se ha venido potenciando. Aclara que él ha estado hablando de los Fondos de Crédito, pero los Fondos de Avales Especiales siguen vivos y se seguirá trabajando en la transversalidad de esa Banca Social con el Banco Popular.

Anota que solo expuso un tema de FEVI que ya se tiene controlado con la propuesta de colocar ₡6.000.000.000 y, en respuesta a la directora Sra. Palomo Leitón, expresa que esos ₡3.600.000.000 que eventualmente se trasladen ya están proyectados porque se requerirán en FEVI, no en ningún otro programa.

Para responder a la directora Sra. González Cordero, señala que BP Bienestar no tiene nada que ver con el Sistema de Banca para el Desarrollo o con Banca de Desarrollo, porque son dos fondos completamente diferentes. Recuerda que BP Bienestar es el fondo que apoya a las personas sobreendeadadas, pero se tiene una gran ventaja con BP Bienestar y es que este es un programa activo no solo con recursos de la Banca Social, sino también del Banco Popular. Solo el año pasado, BP Bienestar colocó más de ₡31.000.000.000.

Puntualiza que se trata de un programa que sigue activo y esos recursos con los que se va a contar desde la Banca Social también están muy bien proyectados para apoyar a la mayor cantidad de familias posible, pero la realidad actual es que los recursos de la Banca Social para este año, esos ₡3.000.000.000 con los que se empezó el año, más los ₡3.000.000.000 que se traslade, más lo que se recupere en amortizaciones, ya están muy bien proyectados para su utilización y ya es lo que se tiene.

Por ese motivo, las estrategias también tienen que estar fundamentadas o enfocadas en otros fondeos especiales y, por supuesto, también seguir potenciando los avales de los Fondos Especiales. Indica que esas son las respuestas generales, pero si se requiere algún detalle más profundo, con todo gusto se puede analizar.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo para este tema:

*Aprobar el traslado de recursos del Fondo BP Bienestar al Fondo FEVI por un monto de ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones).*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales.*

*Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco.*

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el traslado de recursos del Fondo BP Bienestar al Fondo FEVI por ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones).**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales”.** (108)  
(Ref.: acuerdo CPBS-02-ACD-08-2026-Art-4)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco.**

Al ser las **siete horas con treinta y nueve minutos** finalizan su participación virtual el director general de Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro y la asistente de dicha Dirección General Sra. Paula Sojo Morales. Asimismo, la inicia la directora Comercial, Empresarial y Corporativa Sra. Selenia Barrios Leitón.

## **ARTÍCULO 10**

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite el *Informe de gestión de la Mediana Empresa y Banca Empresarial*, con corte a diciembre de 2025 (Ref.: acuerdo CPBS-02-ACD-07-2026-Art-3).

**La directora Comercial, Empresarial y Corporativa Sra. Barrios Leitón** menciona que este informe se brinda en cumplimiento del inciso 5 del acuerdo CPBS-JDN-008-Acd-56 y del inciso 28 del acuerdo JDN-6214-Acd-510-202, y recuerda que en diferentes ocasiones ante esta Junta Directiva comentó que el enfoque del año 2025 se centraba en brindar al equipo de trabajo que se había separado para este particular una formación especializada que lo llevara a tener las condiciones y características suficientes para atender los dos segmentos. Esto se logró por medio del plan de capacitación que alcanzó más allá de 17 capacitaciones durante el periodo, sin que se pueda decir que se completó todas las actividades, pues todavía falta mucho proceso por recorrer.

En cuanto a Networking, se generó un acercamiento con los clientes que no habían sido carterizados antes y que sugerían un tratamiento especial, para un total de doce actividades con una participación aproximada de 480 empresas. Se está terminando de tramitar

₡33.000.000.000 que alcanzó el incremento del inventario producto de estas actividades, se gestionó nuevos contratos para pago de salarios y también se llevó nuevos negocios a las Sociedades Anónimas, que acompañaron estas actividades de Networking.

En materia de resultados, ya había comentado ante esta Junta Directiva sobre las significativas cancelaciones anticipadas que se estaba recibiendo en la cartera y los riesgos que se tenía de alcanzar el cierre del año con decrecimientos en el saldo de cartera. Destaca que, si bien es cierto, no se cumplió la meta de crecimiento de saldo por las condiciones ampliamente conocidas, se logró darle al Banco Popular carteras en crecimiento y se cerró el año con ₡7.429.000.000 en crecimiento tanto en crédito para mediana empresa (₡2.440.000.000) como en crédito corporativo (₡4.989.000.000).

Adicionalmente, la captación del Banco tuvo caídas por dependencia de algunos de los inversores y se experimentó un impacto de ₡1.932.000.000 negativos, mientras que el efecto del trabajo realizado en materia de morosidad, sobre todo en la cartera de mediana empresa, se tradujo en el logro de un 72% en la mora de 61 días a 90 días y, en el resto de los rangos de mora, un 100% de cumplimiento de meta.

Mediante diferentes gráficos, demuestra que en nueve meses se logró revertir el deterioro de la mora, y consecuentemente las estimaciones de la cartera, y en diez meses se logró cumplir el 100% de la meta establecida en materia de mora. Además, fue creciendo el inventario y se materializó el trabajo que se ha venido ejecutando de manera consistente en insumos para seguir colocando en mediana empresa.

Como evolución, anota que en su momento, al 30 de setiembre se tenía un crecimiento de ₡17.000.000.000, se experimentó numerosas cancelaciones anticipadas y se cerró el año con ₡7.429.000.000 en crecimiento. No obstante, comenta que en el año 2024 la colocación total de estos dos segmentos fue de ₡115.000.000.000. Considerando lo que se cancela de forma natural y las amortizaciones, que son muy significativas, se logró crecer en ₡46.000.000.000.

En el año 2025, se logró colocar ₡5.000.000.000 más para un saldo final de ₡120.915.000.000, pero el efecto de crecimiento de saldo fue de ₡7.429.000.000, lo cual llama a reflexionar sobre lo que está pasando en esta cartera y son precisamente las cancelaciones anticipadas.

En crédito para mediana empresa, se logró hacer una mejora en el indicador de relación manteniendo en diez a uno la colocación contra crecimiento, es decir, si se quiere crecer uno, se tiene que colocar diez. En crédito corporativo sucedía todo lo contrario, se colocaba dos y se crecía uno. Ahora se tiene que colocar diecinueve para poder crecer uno. O sea, la relación se multiplicó.

Adicionalmente, se trabajó la sistemática comercial y se logró realizar 1883 visitas a diversos clientes de la cartera, tanto clientes nuevos como clientes actuales, para materializar ₡179.000.000.000 en negocios producto de esas visitas. Destaca que se tiene representación de ejecutivos para dar cobertura a todo el país tanto para mediana empresa, ubicados en las zonas de influencia, como para crédito corporativo, con ubicaciones más concentradas. Se colocó en todos los sectores, pero con mayor efecto en servicios e industria. Se colocó en todas las provincias, con mayor participación en San José y Alajuela, y se colocó en todos los cantones, especialmente en aquellos más vulnerables, logrando una mayor participación en Escazú, Pérez Zeledón, San Carlos, Tilarán, Central, Alajuela, etc.

Agrega que se sigue realizando la sesión de control y seguimiento de la productividad por ejecutivo. El año pasado se hizo dos notas que dieron inicio a dicho proceso de seguimiento y este año se está haciendo comunicados formales de la mano de la Dirección Corporativa de Capital Humano para que los ejecutivos tengan claro cuál es el alcance del seguimiento y de la rendición de cuentas mensual debidamente documentada que se hará.

En materia de inventario, detalla que se inició el año con ₡54.000.000.000 en crédito para mediana empresa y se tiene maduros ₡11.870.000.000 que están siendo colocados entre enero y febrero. En crédito corporativo, se inició el año 2026 con ₡20.000.000.000 de presupuesto y de estos se tiene ₡11.450.000.000 maduros para continuar trabajando.

Finaliza su presentación y queda a disposición para consultas o comentarios.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** consulta qué indicadores o métricas se utilizan para medir las actividades de Networking, capacitación y sistemática comercial; cuáles de esas acciones generan retorno cuantificable y cuáles deberían revisarse o eliminarse. Además, pregunta qué parte del presupuesto de retención tuvo impacto directo y cómo se calcula el retorno de dicha retención, pues le parece que se mencionó la cifra de ₡25.000 millones o algo similar.

**La directora comercial empresarial y corporativa Sra. Barrios Leitón** confirma que eso es correcto.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** pregunta asimismo por qué la mora de 31 a 60 días y de 61 a 90 días creció, y cuáles medidas específicas se tomarán para contener esos deterioros.

Además, cuál es el análisis de las causas o la raíz de los planes de mitigación estructurales para 2026 ante las señales de riesgo estratégico ya sea por pérdida de clientes, competitividad de las tasas, disminución en captación o la desaceleración propia de la cartera corporativa debido a cancelaciones y amortizaciones.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** agradece la presentación. Advierte que le generan una enorme preocupación las cancelaciones anticipadas, para las cuales tiene una hipótesis de lo que puede estar ocurriendo, pero quisiera una explicación de por qué se experimenta tanta cancelación anticipada.

En segundo término, observa que la colocación de los recursos guarda proporcionalidad de acuerdo con los segmentos económicos: servicios, industria y agrícola, pero esa es la respuesta fácil, en el sentido de que colocan una mayor proporción en servicios producto de que fundamentalmente casi el 70% de la economía en general se basa en servicios.

Sin embargo, pregunta por qué colocan relativamente poco en el sector agrícola, si obedece a la tasa, a que el perfil de cliente a quien se dirige el crédito no es ese, o a que al colocar más en la Gran Área Metropolitana tienen menos prospectos dado que ahí se concentra la actividad de servicios.

**La directora Sra. Palomo Leitón** también agradece la exposición. En el cuadro referido al crecimiento acumulado estacional anual, consulta cuál es la diferencia entre eso y crecimiento anual acumulado, pues nota que son los mismos números y la única diferencia es la mora de 90 días acumulada en la mediana empresa.

Coincide con el Sr. Navarro Ceciliano en la cuestión de las medianas empresas porque decrecieron de ₡27.000 millones a ₡24.000 millones, y se indica que eso obedeció a cancelaciones tempranas, pero igual que él pregunta si fue la única razón o si habrá otra situación.

De paso, lo relaciona con la misma duda del Sr. Sánchez Sibaja de que la mora de 31 a 60 días y de 61 a 90 días en la mediana empresa ha crecido un 11% y un 19%, respectivamente. Entonces, consulta si es un problema de originación del crédito, del contexto económico de las empresas o si la Dirección ha detectado algún motivo adicional para que el indicador se salga de rango.

Por último, en el detalle por región se muestra que la colocación de créditos de mediana empresa en Limón y Puntarenas es demasiado baja, ante lo cual pregunta qué manifiestan las agencias de esas zonas sobre por qué sucede eso, ya que siempre fuera de la GAM es más complejo, pero le parece que es donde existen más pequeñas y medianas empresas.

Desconoce si es falta de agresividad, de proyección por parte de las agencias, o si quizá requieren más visita de parte de la Dirección, puesto que sí se han encargado de trasladarse a las oficinas. De todas formas, reitera el agradecimiento por toda la información brindada.

**La directora Sra. Palomo Leitón** destaca que ese informe se conoció de previo en la Comisión de Pautas y Banca Social, donde precisamente se solicitó la mayor parte de los datos adicionales incluidos en el reporte dirigido hacia la Junta Directiva Nacional, como el análisis por cantones y el detalle del personal involucrado.

Añade que en efecto examinaron en la Comisión el tema de las cancelaciones anticipadas, para lo cual recomendaron a la Sra. Barrios Leitón que al momento de exponer ante el órgano de dirección llevara una explicación del motivo y de las entidades del mercado que están facilitando los recursos a esas empresas para que cancelen anticipadamente.

Asimismo, se revisó el plan comercial y externaron la misma consulta de la Sra. Palomo Leitón acerca de la baja colocación en las zonas de mayor desarrollo social. Cree que hace falta entrar con otro tipo de programas y generar una mezcla de datos entre el Banco y el Fodempyme para saber lo que está ocurriendo en tales regiones, es decir, analizarlo integralmente. Agradece a la Sra. Barrios Leitón porque gran parte de lo que se le solicitó en la Comisión sí se incluyó en el informe ampliado para la Junta Directiva Nacional.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** observa que en el segmento de mediana empresa se consigna un incremento cercano a los ₡37.000 millones en el inventario, así que consulta para cuándo tienen proyectado atenderlo en 2026. También, si con ese inventario es posible pensar desde ahora en que pueden cumplir las metas de colocación en ese segmento para el año en curso, y cuál es la perspectiva del negocio sobre la certeza de concretar dicho inventario.

**La directora comercial empresarial y corporativa Sra. Barrios Leitón**, respecto de las primeras preguntas, indica que fueron 12 las actividades de *networking*, a partir de las que enriquecieron el inventario en un total de ₡33.000 millones, lograron 11 nuevos convenios de pago de salarios y siguen negociando con los clientes.

Considera importante mencionar que en esa cartera de mediana empresa y corporativa los negocios no se materializan en el momento, sino que van construyéndose con el tiempo, y lo que principalmente establecen es la relación, pero sí miden el resultado para valorar actividades subsiguientes.

Para 2026 están pensando en eventos que vayan a zonas diferentes a las que cubrieron en 2025, y consecuentemente clientes distintos. Aclara que enfocan esas actividades en clientes nuevos, pero de igual forma llevan algunos de la cartera vigente para darles atención.

En cuanto al cuadro que citaron la Sra. Palomo Leitón y el Sr. Sánchez Sibaja, señala que la diferencia consiste en que para una columna indican el mes del informe y la otra es el dato acumulado, pero dado que en ese caso es enero, las cifras son iguales.

Respecto de la meta estacional, le parece que es un error material porque la meta definitiva asciende a ₡396 millones. Eso demuestra en definitiva que para la mora temprana hay un trabajo más fino que hacer, ya que sí se abocan mucho a la mayor a 90 días porque era donde la cartera estaba muy "sucía", así que la atacaron y trajeron de vuelta aquellos casos que ya estaban en cobro judicial para tratar de revertir dicha condición.

Agrega que, por supuesto, la nueva normativa les exige trabajar en moras tempranas, y parte de los objetivos de 2026 radica en limpiar moras tempranas. Es ahí donde están concentrados actualmente, y si logran sostener moras tempranas, de manera automática podrán darle continuidad a la labor de 2025 en mora superior a 90 días.

Advierte que en 2025 no le generaban a la institución grandes resultados si atacaban moras tempranas si todo lo ubicado en más de 90 días o cobro judicial no era devuelto a una buena salud financiera en el comportamiento de pago de las empresas.

Sobre la pregunta de los motivos para el desempeño de las moras tempranas, principalmente ocurre debido a que se están enfrenado a algunas empresas importadoras que han sufrido efectos negativos en el resultado. Advierte que con solo una operación que llegue a mora mayor a 90 días o empiece a deteriorarse significan ₡3.000 millones o ₡5.000 millones, pues debe entenderse que el volumen de créditos no es la métrica que los define, sino los montos de esos créditos.

Por ejemplo, tienen un caso cercano a ₡2.100 millones de una empresa que exportó hacia Venezuela un producto que vendió, pero en ese momento está padeciendo los resultados de esa decisión.

Lo que pudo detener la caída tan fuerte de la cartera fue el presupuesto mencionado que se aprobó, entonces, se logró detener en mediana empresa especialmente. Todavía queda una parte de dicho presupuesto y se está gestionando de forma muy austera con mucho cuidado de que genere ingresos para la Institución y que haya un rédito, de modo que el cliente no solo se quede porque se le redujo la tasa sino porque se le incrementan productos y se llega a acuerdos con éste.

Efectivamente, los clientes que se marchan hacen crecer su saldo en el otro banco, sobre lo cual el presupuesto de retención permite retener al cliente pero la oferta sigue siendo la misma por un asunto de recursos disponibles en el Banco, de ahí que de un año a otro no espera ₡5.000.000.000, entonces, si en el 2024 colocó ₡115.000.000.000, no espera ₡120.000.000.000 para el 2025 sino mucho más, además, las metas para crecimiento de saldos son más exigentes cada año, más ambiciosas, lo cual puede lograr con retención de clientes, nuevas ofertas y mayores colocaciones, sin embargo, con la oferta que se tiene se logró mantener la colocación bruta alcanzada el año anterior.

Sobre el sector agrícola, hay dos temas importantes, por un lado, éste demanda con precios diferenciados y la demanda no está en ellos principalmente, pero sí piden precios diferenciados.

En el segmento representando por los Sres. Valverde Castro y García Vargas, de mype, se utilizan los recursos de banca para el desarrollo a un precio diferenciado, y en la mediana empresa no se tienen esos recursos, entonces, es la oferta.

A propósito de Limón, hay varios temas interesantes, es de las zonas que más visitan y registran movimiento fuerte ahí, en Pococí, Siquirres y centro, además, se quedaron créditos pendientes de formalizar para este año, por ejemplo, el cliente Rojas y Castillo tramita más de ₡1.200.000.0000 y tiene predios en esa ubicación, es un cliente dinámico y el Banco tiene presencia ahí, aunque debe decir que perdieron ofertas, tratándose de clientes que visitó directamente, se hicieron avalúos con éxito, lo cual es muy importante de resaltar (lograr un avalúo positivo), que califique y ayude a colocar, se hizo pero el Banco de Costa Rica ganó la oferta.

Entraron a un segmento que el Banco Popular nunca había abarcado, como son los predios y ahora hay presencia. Considera que ya respondió todas las consultas, según anotó.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega recuerda que, sobre la situación con la banca corporativa y de mediana empresa, se ha dicho reiteradamente que obedecen a temas estructurales. En marzo se hizo segregación y encontraron un Banco que abandonó el segmento empresarial por muchos años, entonces, la Sra. Barrios Leitónn junto con el Sr. Roa Gutiérrez, han tenido que levantar ese segmento, en una Entidad que tiene costos de fondos altos.

Las empresas medianas y las corporativas piden y exigen tasas supremamente bajas a las que el Banco Popular no puede llegar porque tiene una meta de margen financiero y un costo de fondos altos respecto a la competencia.

En cuanto a la capacitación de los ejecutivos había algunos que nunca habían realizado un análisis para ese tipo de segmento.

Sobre la normativa, se ha venido cambiando toda, aunque falta mucho, y ni qué decir de la brecha tecnológica existente respecto a la competencia. No hay corresponsalia internacional y más de 8 o 9 facilidades que piden los empresarios no se tienen, como el pago masivo de proveedores, pago masivo de transferencias y tesorería.

En este sentido, se está tratando de levantar un segmento con lo que se tiene y se ha expuesto así a los directores: el Banco tiene una brecha muy alta y se trata de clientes que mantienen la cartera con baja mora, pero que no son tan rentables, entonces, se están gestionando las estrategias para llegar al nivel deseado, más a largo plazo, más que en otras cartera, como consumo, que es el 45% del portafolio y se irá incrementando el segmento, no obstante, al equipo a cargo de la Sra. Barrios Leitón le toca muy duro, pues deben competir con las tasas aprobadas para financiar, presupuestos muy acotados y esto hace que una empresa con una mejor oferta de otro banco por tasa menor se vaya, el Popular hace todo lo posible pero si cede tendría problemas con el margen financiero.

En definitiva, se trata de un presupuesto muy acotado con tasas relativamente altas en cuanto a la competencia y es muy complejo levantar bajo las condiciones estructurales del Banco.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** manifiesta que eso lo entiende y, si hay alguien que comprende el proceso es él, pero, si hay 9 cosas por mejorar, se debe solucionar al menos 1. Ya llevan tres años y tienen ese diagnóstico de hace rato, entonces, no hace preguntas para esperar que de la noche a la mañana se resuelva un asunto estructural por arte de magia.

Lo que quiere decir es que reconoce la existencia de un proceso, pero la directriz de este Junta Directiva no es tener un informe cortoplacista esperando resultados mágicos, sino saber cómo va el proceso de cada condición que no se ofrece ahora, es decir, no se puede seguir sosteniendo que no se brindan esas condiciones porque no se pueden resolver, entonces, se debe indicar en cuánto tiempo se resuelve una, quedan 8, en cuánto tiempo otra más, y así sucesivamente.

Solicita al Sr. Navarro Ceciliano que lea la propuesta de acuerdo para discutirla.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta: *Dar por conocido el Informe de la gestión de la Dirección Comercial Empresarial y Corporativa, correspondiente al IV trimestre del 2025. Lo anterior en cumplimiento del CIA-05 de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-079 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.*

Añade que también debe decir: *Comuníquese a la Gerencia General y a la Auditoría Interna del Banco Popular.*

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe de la gestión de la Dirección Comercial Empresarial y Corporativa, correspondiente al IV trimestre del 2025.**

**Lo anterior en cumplimiento del CIA-05 de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-079 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”. (109)**

(Ref.: acuerdo CPBS-02-ACD-07-2026-Art-3)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco.**

Al ser las **ocho horas con quince minutos** se retira la directora comercial empresarial y corporativa, Sra. Selenia Barrio Leitón.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## ARTÍCULO 11

### Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

**8.3.3.-** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional revocar el nombramiento de la Sra. María Mabel Guevara Villegas, según lo establecido en acuerdo JDN-6235-Acd-747-2025-Art-10.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo: *Revocar el nombramiento de la Sra. María Mabel Guevara Villegas, nombrada miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Santa Cruz, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC y el acuerdo CCNR-1-ACD-07-2026-Art-8.*

*2. Solicitar a la Secretaría General que le informe a la Junta de Crédito Local de San Santa Cruz y a la Sra. María Mabel Guevara Villegas, la revocatoria de su nombramiento como miembro suplente de dicha junta de crédito local.*

*3. Instruir a la Secretaría General para que inicie el proceso necesario para la escogencia de un nuevo miembro suplente para la Junta de Crédito Local de Santa Cruz”.*

*Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.*

Explica que hubo un incumplimiento de un requisito de dicha suplente y de ahí que el Comité respectivo recomienda la revocatoria de nombramiento.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a aprobación la propuesta.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Revocar el nombramiento de la Sra. María Mabel Guevara Villegas, nombrada miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Santa Cruz, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC y el acuerdo CCNR-1-ACD-07-2026-Art-8.**

**2. Solicitar a la Secretaría General que le informe a la Junta de Crédito Local de San Santa Cruz y a la Sra. María Mabel Guevara Villegas, la revocatoria de su nombramiento como miembro suplente de dicha junta de crédito local.**

**3. Instruir a la Secretaría General para que inicie el proceso necesario para la escogencia de un nuevo miembro suplente para la Junta de Crédito Local de Santa Cruz”.** (110)  
(Ref.: acuerdo CCNR-1-Acd-07-2026-Art-8)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## ARTÍCULO 12

**8.3.4.-** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional dar por conocida la renuncia del Sr. Arnoldo Segura Santiesteban, miembro propietario de la Junta de Crédito Local del BP Total de San Pedro y nombrar al Sr. Luis Diego Sáenz Córdoba.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo: *1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Arnoldo Segura Santiesteban como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de San Pedro.*

*2. Solicitar a la Secretaría General que informe al Sr. Arnoldo Segura Santiesteban la aceptación de su renuncia como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de San Pedro.*

*3. Nombrar al Sr. Luis Diego Sáenz Córdoba como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de San Pedro para el periodo 2025-2027.*

4. Solicitar a la Secretaría General que le informe al Sr. Luis Diego Sáenz Córdoba su nombramiento como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de San Pedro para el período 2025-2027.

Lo anterior de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC y el acuerdo CCNR-1-ACD-08-2026-Art-9”.

(Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-08-2026-Art-9)

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a aprobación la propuesta.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Arnoldo Segura Santiesteban como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de San Pedro.**

**2. Solicitar a la Secretaría General que informe al Sr. Arnoldo Segura Santiesteban la aceptación de su renuncia como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de San Pedro.**

**3. Nombrar al Sr. Luis Diego Sáenz Córdoba como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de San Pedro para el período 2025-2027.**

**4. Solicitar a la Secretaría General que le informe al Sr. Luis Diego Sáenz Córdoba su nombramiento como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de San Pedro para el período 2025-2027.**

Lo anterior de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC y el acuerdo CCNR-1-ACD-08-2026-Art-9”. (111)

(Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-08-2026-Art-9)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.**

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** aclara que no hay asuntos de Gerencia General Corporativa, de otras dependencias ni de Asamblea de Cuotistas.

Al ser las **ocho horas con diecinueve minutos**, ingresa la gerente general de Popular Seguros, Sra. Johanna Montero Araya.

## **ARTÍCULO 13**

### **8.6.- Sociedades Anónimas.**

**8.6.1.-** La Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., traslada para conocimiento el *Informe trimestral de gestión de Popular Seguros*, en cumplimiento del SIG-003. (Ref.: JDPS-509-Acd-023-2026-Art-8)

**La gerente general de Popular Seguros Sra. Montero Araya** saluda e indica hará la presentación del cuarto trimestre.

Anuncia que iniciará con la presentación de los resultados. Detalla que, en lo correspondiente al plan estratégico, se alcanzó un 100 % de cumplimiento. Expone que se han enfrentado diversos retos, entre los cuales destaca la necesidad de continuar fortaleciendo la capacitación de todo el equipo en distintos temas, debido a la incorporación de nuevos negocios.

Menciona que, por ejemplo, el sector salud presenta un crecimiento significativo, lo cual requiere reforzar la especialización de los equipos. Añade que existen retos vinculados al servicio al cliente, particularmente en cuanto a seguir fortaleciendo el componente tecnológico. Asimismo, enfatiza la importancia de mantener el enfoque en el crecimiento de las ventas, dado que este aspecto impacta directamente los resultados al cierre de cada período y contribuye a la sostenibilidad integral de la organización.

Resalta, también, el tema de riesgos, indicando que se está trabajando en una cultura basada en riesgos con el objetivo de fortalecer, a nivel normativo y estructural, la gestión del riesgo operativo y estratégico. Señala que la innovación forma parte de la gestión permanente, considerando que existe una alta carga de procesos operativos que se fortalecen de manera continua, estrechamente vinculados al desarrollo tecnológico.

Informa que los resultados obtenidos en el período son positivos y que se continuará trabajando en su fortalecimiento.

A continuación, se refiere a los resultados financieros de ingreso, gasto y utilidad. Muestra que los ingresos continúan en crecimiento y que para el período se alcanzaron ingresos por ₡10.396.000.000, lo cual permite avanzar hacia una posición sólida en el mercado. Señala que, como hecho subsecuente al cierre, la entidad se ubica en promedio en el segundo lugar de participación de mercado.

En relación con el gasto, explica que se mantiene un enfoque de contención mediante la optimización de los procesos operativos. Destaca la importancia de realizar estudios de carga adecuados cuando se requiere personal adicional, asegurando que dichos estudios cuenten con sustento técnico para atender las necesidades de las áreas, evitando incrementos injustificados en la planilla, dado que este rubro representa el mayor impacto en el gasto.

En cuanto a la utilidad, informa que se alcanzó un monto de ₡5.386.000.000, lo cual representa un crecimiento del 23 %, calificándolo como un reto relevante de cara al año 2026, dado que, si bien existen grandes oportunidades, también hay importantes desafíos internos por atender.

Respecto de la evolución del activo, señala que este alcanzó un monto de ₡27.913.000.000, con un crecimiento promedio del 23 %. Añade que la evolución del patrimonio presentó un crecimiento similar, cercano al 26 %, alcanzando un monto de ₡25.921.000.000 en el último período.

Agrega que los indicadores financieros se encuentran dentro del apetito de riesgo establecido. Informa que el índice de liquidez es de 56 y el índice de suficiencia de capital es de 57 %, lo cual refleja que la gestión financiera se está realizando de manera adecuada.

En relación con otros indicadores financieros, como el ROA, la eficiencia operativa y el margen neto, destaca que la eficiencia operativa alcanza un 29,63 %, calificándola como altamente competitiva a nivel de mercado. Considera que los factores críticos de éxito que han permitido alcanzar este resultado incluyen la medición constante de los procesos, el incremento sostenido de las ventas, tanto internas como externas al Banco, y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas de la integración y coordinación permanente con el Banco. Añade que esta articulación ha permitido atender de mejor forma las necesidades tanto del Banco como de los clientes externos.

En cuanto a los indicadores de mercado, menciona que se alcanzaron niveles del 100 %. Aclara que el indicador de utilidad sobre patrimonio aún no se cuenta con la línea de mercado correspondiente, debido a que la información de la Sugef se publica en una fecha posterior, por lo que dicho dato se incorporará posteriormente y que, con base en las proyecciones, se estima alcanzar el 100 % de cumplimiento en todos los indicadores.

Finalmente, informa sobre el seguimiento de los temas de control de riesgos, sostenibilidad y auditoría interna y dice que todas las recomendaciones de Auditoría Interna y auditoría externa se encuentran dentro de plazo y que se ha cumplido con la totalidad de los requerimientos solicitados. Asimismo, confirma que se mantiene el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva.

En materia de sostenibilidad, informa que se mantienen vigentes todas las certificaciones ambientales. Menciona específicamente la Bandera Azul Ecológica, la certificación de Carbono Neutral y Esencial Costa Rica, las cuales son requeridas por algunos clientes. Añade que el PGAI obtuvo un resultado de excelencia ambiental. Asimismo, agrega que los índices ASG se están estructurando adecuadamente dentro de la gestión de riesgos.

Concluye que, conforme a lo expuesto, todos los riesgos se mantienen dentro del apetito establecido y que se continúa trabajando para contar con planes de mitigación completos, así como en la identificación de oportunidades y de posibles materializaciones futuras que se procura evitar.

Concluye su intervención y queda atenta a cualquier consulta.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita al director Navarro Ceciliano la lectura de la propuesta de acuerdo.

No obstante, inmediatamente da lectura al acuerdo en los siguientes términos:

*La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. acuerda:*

*“Dar por conocido el informe de gestión trimestral al 31 de diciembre de 2025 de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.*

*Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-111 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y el SIG-003 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.”.*

*Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Junta Directiva de Popular Seguros.*

**La directora Sra. Palomo Leitón** manifiesta su criterio positivo con respecto a los resultados presentados, calificándolos como excelentes.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe de gestión trimestral al 31 de diciembre de 2025 de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.**

**Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-111 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y el SIG-003 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.”. (112)**  
(Ref.: JDPS-509-Acd-023-2026-Art-8)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Junta Directiva de Popular Seguros.**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** agradece las intervenciones y señala que no se presentan asuntos varios.

Recuerda que las sesiones ordinarias de la próxima semana se realizarán de forma virtual, solicitando que las demás sesiones se ajusten conforme a esta modalidad. Con esto, declara levantada la sesión.

Al ser las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Juan Luis León Blanco  
**Secretario General**